

Información general del Doctorado en Desarrollo Sostenible

1. La Convocatoria anual es el documento válido para todos los efectos legales y es la guía del aspirante de ingreso.
2. Es un programa reconocido por el PNPC, por lo que ofrece acceso a las becas CONACYT.
3. Para postular a una beca CONACYT, primero se debe obtener la admisión como estudiante al programa educativo, luego se considera el promedio general de egreso de maestría (según el Reglamento de Becas CONACYT), con el criterio de preferencia y prioridad para los promedios más elevados.
4. Todos los candidatos a becas CONACYT deben leer el Reglamento de becas CONACYT, disponible en Internet, y posteriormente firmar la solicitud y la carta compromiso correspondiente (requisitos CONACYT).
5. El programa tiene inicio anual, a finales del mes de agosto, y la beca se tramita en tiempos y formas según lo establecido por el CONACYT, no por la UQROO.
6. El programa educativo dura en total 48 meses, en ocho semestres ubicados por "ciclo": otoño (agosto-diciembre) y primavera (enero-junio), durante los cuales se puede exigir la presencia de los estudiantes becarios CONACYT.
7. El programa es no escolarizado, con sede en Cozumel, y se impulsa la movilidad hacia otras instituciones nacionales y extranjeras, entre el cuarto y séptimo ciclo.
8. Cada año se lanza una convocatoria para el ingreso de nuevos estudiantes, en el mes de febrero, en ella se especifican las fechas, documentación y costos.
9. Generalmente las fechas se ubican así: de febrero a mayo se reciben documentos, de junio a julio se realizan exámenes y entrevistas y en julio se publica la lista de admitidos.

10. Los documentos que en general se solicitan en la convocatoria son: carta de solicitud de ingreso expresando los motivos, anteproyecto de investigación (formatos disponibles en la página web del doctorado), copia del título de licenciatura, curriculum vitae, constancia de dominio del idioma inglés, fotografías y recibo del pago de derechos.
11. Las cuotas varían cada año, en un margen proporcional al incremento de la inflación nacional anual.
12. El examen, obligatorio como requisito de ingreso, es el EXANI-III con orientación a investigación (examen de ingreso al posgrado que aplica el CENEVAL en diversas sedes y fechas y en una fecha específica en junio en la Cd. de Cozumel)
13. Se realiza, de manera obligatoria como requisito de ingreso, una entrevista personal individual con el comité del posgrado (presencial o videoconferencia).
14. Para aspirantes extranjeros no residentes en México, se sugiere realizar solicitud de ingreso con un año de anticipación.

La información aquí presentada está sujeta a cambios sin previo aviso. Se presenta como apoyo informativo y referencial, pero no implica obligación alguna por parte de la UQROO. Así mismo, la UQROO se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en este documento o página web, en cualquier momento sin asumir alguna responsabilidad por ello. Cualquier información, precio o beneficio que se pueda observar en este documento o página web es solamente orientativo. Si el aspirante o interesado desea saber con exactitud cualquier dato, información, precio o algún beneficio, debe comunicarse con la Coordinación del programa educativo.

Actualizado el 23 de febrero de 2018.